



## **XXI PREMIO DE JÓVENES INVESTIGADORES “MARY NASH”**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

La Junta Directiva de la Asociación de Historia Contemporánea (AHC) ha acordado la convocatoria del **XXI Premio de Jóvenes Investigadores Mary Nash**. La convocatoria tiene como objetivo premiar el trabajo de jóvenes historiadores e historiadoras y alentar nuevas líneas de investigación, en los diversos campos de la Historia Contemporánea.

- 1.** Podrán concursar investigadores e investigadoras que no superen los 35 años, adecuadamente acreditados mediante DNI o documento afín. Se admitirá la presentación de un solo trabajo por investigador o investigadora.
- 2.** Los trabajos de investigación presentados, que deberán ser inéditos, versarán sobre cualquier aspecto relativo a la HISTORIA CONTEMPORÁNEA. La extensión de los trabajos no podrá superar las OCHO MIL palabras, incluidos cuadros, gráficos y notas a pie de página.
- 3.** Quedarán automáticamente descalificados los trabajos que no se atengan a las condiciones señaladas en el punto anterior.
- 4.** Los textos deberán remitirse por correo electrónico, en formato Word o PDF, en cualquiera de las cuatro lenguas oficiales del Estado o en inglés. Deberán aparecer sin firma, pero en el mismo envío irán acompañados de un documento acreditativo de la identidad del autor o autora (por ejemplo, DNI escaneado) en el que figuren sus datos personales, incluida la edad.
- 5.** El plazo de presentación de los trabajos finaliza el 29 de febrero de 2020.
- 6.** Los trabajos deberán enviarse al secretario de la Asociación, Prof. Ricardo Martín de la Guardia, a la dirección [guardia@fyl.uva.es](mailto:guardia@fyl.uva.es)
- 7.** El Jurado, que será nombrado por la Junta Directiva de la Asociación, estará formado por especialistas en Historia Contemporánea.

**8.** El Premio, que será indivisible, estará dotado con 1.000 €. El Premio podrá declararse desierto.

**9.** El trabajo ganador será sometido al Consejo de Redacción de *Ayer*, acompañado de los informes de los jurados que harán las veces de informes de evaluación externa, para su posible publicación en el año siguiente a la convocatoria.

**10.** El Jurado podrá proponer la concesión de accésit a otros trabajos no premiados. Los trabajos que lo obtengan seguirán la misma vía que el premiado cara a su posible publicación en *Ayer*.

**11.** La participación en este Premio implica la aceptación de las bases del mismo.

